



Proceso: UNION MARITAL DE HECHO  
Radicado: 2021-00265-00 (R. I. 17310)  
Demandante: NANCY PATRICIA GARCIA GARCIA  
Causante: JEAN CARLOS VARGAS PATIÑO

San José de Cúcuta, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Continuando con el trámite del proceso se dispone llevar a cabo la audiencia descrita en el artículo 372 del C.G.P., exhortando la concurrencia de las partes junto con los apoderados, señalándose como fecha el seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 2:30 de la tarde.

Se requiere a los apoderados de las partes y los curadores Ad Litem para que garanticen la conexión de sus prohijados, quienes deberán contar con excelente internet, un dispositivo que tenga audio, cámara y micrófono.

Envíese el presente auto a los demandados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

Compártase el link del proceso a los apoderados por el término de cinco (5) días anteriores a la audiencia.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,



**NELFI SUAREZ MARTINEZ**